

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE DOCENTES SELECCIONADOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADO LABORAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA PARA EL AÑO DE 2018

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el Decreto 0028 del 7 de marzo de 2012, Decreto No 022 de 2014 y Resolución No 006-p del 01 de enero de 2016

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 9101 del 23 de noviembre de 2009, reconoce el cumplimiento de requisitos para asumir la administración del servicio público educativo al Municipio de Piedecuesta.

Que el artículo 2.4.5.1. 1 del Decreto 1075 de 2015 reglamenta el proceso de traslado de los servidores públicos docentes y directivos docentes que atienden el servicio educativo en los niveles preescolar, básica y media, administrados por cada una de las entidades territoriales certificadas en educación.

Que el artículo 2.4.5.1 2 del precitado Decreto, regula el proceso ordinario de traslado estableciendo que cada Entidad Territorial certificada convocará al proceso de traslado mediante acto administrativo, en el cual detallarán las necesidades educativas por atender mediante traslado ordinario de docentes y directivos docentes, teniendo en cuenta el Cronograma fijado por el Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante Resolución No 16546 expedida el 08 de octubre de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional se fijó el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslado y directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran en Instituciones Educativas de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.

Que la Secretaria de Educación mediante Resolución No 2145 del 26 de octubre de 2018 convoca al proceso ordinario de traslado laboral en el Municipio de Piedecuesta vigencia, 2018.

Que mediante Resolución No 2286 del 07 de diciembre de 2018, la Secretaria de Educación modifico parcialmente el artículo 2 de la resolución No 2145 de 2018, respecto al área de desempeño de una vacante definitiva y adiciono dos vacantes.

Que el equipo evaluador de la Secretaria de Educación, realizo la verificación y evaluación de las solicitudes de traslado laboral, radicadas por los docentes directivos docentes, atendiendo los requisitos y criterios de priorización establecidos por la Resolución No 2145 de octubre 26 de 2018.

Que mediante la circular No 062 calendada el 14 de diciembre de 2018, se publicó la lista de los docentes y directivos docentes seleccionados en el proceso ordinario de traslado convocado mediante la resolución No 2145 de octubre 26 de 2018 del Municipio de Piedecuesta para el año 2018.

Que, dentro de la etapa de publicación de la lista de los traslados de docentes señalados en la circular, no se presentó ninguna reclamación.

Que en mérito de lo expuesto, el Secretario de Educación del Municipio de Piedecuesta

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PUBLIQUESE el listado de docentes y directivos docentes seleccionados dentro del proceso ordinario laboral convocado por el Municipio de Piedecuesta para la vigencia 2018, el cual quedara conformado de la siguiente manera:

N	NOMBRE DEL DOCENTE	CEDULA	COLEGIO AL QUE ASPIRA EL TRASLADO	AREA	PUNTAJE
1	FIDELINA JAIMES GOMEZ	28.224.515	CENTRO DE COMERCIO	COORDINADORA	17
2	ALVARO VIVIESCAS	5.706.362	PROMOCION SOCIAL	COORDINADOR	7
3	DIANA ZORAIDA MEJIA PACHECO	63.484.147	PROMOCION SOCIAL	COORDINADORA	5



4	CARMEN LILIANA PATIÑO BASTILLA	37.707.902	CENTRO DE COMERCIO	EDUC. FISICA RECRACION Y DEPORTE	5
5	FABIO RAMIREZ RAMIREZ	12.206.094	CENTRO DE COMERCIO	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	13
6	MYRIAM ALARCON FORERO	45.622.927	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	8
7	FELIX JOAQUIN PARRA LOZANO	6.762.846	HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS	FISICA	7
8	LIGIA ORDUZ QUINTERO	28.297.551	FALTRIQUERA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	17
9	CARMEN VILLAMIZAR BUENO	45.620.982	FALTRIQUERA	MATEMATICAS	5
10	HILDA PEREZ CUADROS	60.257.642	FALTRIQUERA	MATEMATICAS	9
11	YASMITH ALDANA MELO	63.444.284	PROMOCION SOCIAL	MATEMATICAS	15
12	JHON WALTER SEVERICHE AMARIS	91.446.654	PROMOCION SOCIAL	MATEMATICAS	8
13	GABRIEL AYALA PEDRAZA	91.216.316	AGRO ECOLOGICO HOLANDA	MATEMATICAS	7
14	ANTONIO ARIZA PARDO	7.923.558	INST. DEL ORIENTE	PRE ESCOLAR	8

ARTÍCULO SEGUNDO: Los siguientes docentes no cumplieron con los requisitos establecidos para participar en el proceso ordinario de traslado laboral de conformidad con lo establecido en la Resolución No 2145 de octubre 26 de 2018.

No	NOMBRE DEL DOCENTE	CEDULA	COLEGIO AL QUE ASPIRA EL TRASLADO	AREA	OBSERVACIONES
1	BERTHA EULAIA DAZA BENITEZ	63.484.470	SAN FRANCISCO	COORDINADORA	No cumple tiempo de nombramiento en propiedad.
2	HENRY ESTUPIÑAN PRADA	5.638.220	PROMOCION SOCIAL	COORDINADOR	No cumple tiempo de nombramiento en propiedad.
3	NELSON ALFREDO FORERO MUÑOZ	91.246.861	SAN FRANCISCO	COORDINADOR	No cumple tiempo última institución educativa.
4	MIGUEL ANGEL ORDUZ JEREZ	91.344.050	SAN FRANCISCO	COORDINADOR	No cumple con el perfil.
5	JAVIER GERARDO VASQUEZ ORTIZ	13.541.097	CENTRO DE COMERCIO	COORDINADOR	No cumple tiempo última institución educativa.
6	ROGELIO ANTONIO DE LOS REYES OSPINA	8.744.182	SAN FRANCISCO	COORDINADOR	No cumple tiempo última institución educativa.
7	OSCAR VERA CABALLERO	91.349.231	CENTRO DE COMERCIO	EDUC. FISICA RECRACION Y DEPORTE	No cumple tiempo de nombramiento en propiedad.
8	JUAN FELIPE BLANCO VARGAS	91.352.456	CENTRO DE COMERCIO	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	No cumple tiempo de nombramiento en propiedad.
9	CLAUDIA PATRICIA DIAZ GIL	63.322.953	FALTRIQUERA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	EN SEGUNDO LUGAR - POR TIEMPO DE SERVICIO EN PROPIEDAD.
10	MARLENE JAIMES RIVERA	28.161.338	FALTRIQUERA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	No cumple tiempo última institución educativa.
11	JUAN CARLOS PACHON	13.541.375	FALTRIQUERA	MATEMATICAS	No cumple tiempo última institución educativa.
12	REYNALDO PEREZ BERNAL	13.724.507	HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS	MATEMATICAS	No cumple tiempo última institución



13	CARMEN CECILIA FLOREZ OCHOA	60.322.869	HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS	MATEMATICAS	educativa. No cumple tiempo última institución educativa.
14	GLORIA STELLA PARA AVILA	28.496.507	INST. DEL ORIENTE	PRE ESCOLAR	No cumple tiempo última institución educativa.
15	LUIS ANTONIO CABALLERO VILLAMIZAR	91.355.354	HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS	SOCIALES	No cumple tiempo de nombramiento en propiedad.
16	NIDIA JEANNETH VEGA SANABRIA	37.616.877	HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS	SOCIALES	No cumple tiempo de nombramiento en propiedad.
17	JOSE ALFREDO QUIÑONEZ MARCON	1.102.365.413	HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS	PRIMARIA	Formulario desactualizado y la plaza no se oferto en el proceso 2018.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia del presente acto administrativo al Ministerio de Educación Nacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución se publicará en la cartelera oficial de la secretaria de Educación y en la página WEB de la página de la alcaldía Municipal.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Piedecuesta a los



PEDRO NEL DÍAZ NIETO
Secretario de Educación de Piedecuesta

Revisó: DIEGO FERNANDO JAIMES PORRAS
Jurídico

Elaboró: DIANA RIOS GIL
Talento Humano

Código: F-SEM-007	Versión: 0.0	Página 3 de 3
Elaboró: Secretaria Educación	Revisó: Secretaria Educación	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA